

2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



JAPEQ

Junta de Asistencia Privada
del Estado de Querétaro

La Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50, 51, 55 fracciones XVIII, XIX y XX y 57 fracciones I y XIII de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Querétaro, expide el presente

CERTIFICADO

ANUAL DE REGISTRO A

INSTITUTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL, I.A.P.

Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Querétaro, proporcionando la información que permite acreditar las actividades asistenciales que realizan.



Lic. Y. Hildegard Frei Nieto
Directora

El presente Certificado estará vigente al 29 de abril de 2026, teniendo la Institución la obligación de dar cumplimiento a su actuar asistencial durante este periodo. Se emite bajo la observación de que la Institución carece, a la fecha, del Visto Bueno de Protección Civil y Licencia de Funcionamiento correspondiente, comprometiéndose a gestionarlos y obtenerlos durante el periodo de vigencia especificado.